

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su más enérgico repudio a los despidos masivos en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que afectan a más de 2.500 trabajadores y trabajadoras, así como a la reducción del 50% de los salarios del personal de planta. Estas medidas no solo constituyen un atropello a los derechos laborales y sociales de quienes garantizan el funcionamiento del Estado, sino que también conllevan el desguace de políticas públicas esenciales para el fortalecimiento de la democracia y la protección de los derechos humanos en nuestro país.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los últimos días se han reportado despidos masivos que afectan a más de 2.500 trabajadores y trabajadoras del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. A esta situación se suma una preocupante reducción del 50% de los salarios del personal de planta, una medida que precariza aún más las condiciones laborales y vulnera derechos adquiridos.

Estas decisiones tienen un impacto directo no solo en las familias de los trabajadores despedidos, sino también en el adecuado funcionamiento de un ministerio clave para el fortalecimiento institucional y la defensa de los derechos humanos en la Argentina. El recorte y la desarticulación de áreas estratégicas debilitan el rol del Estado en la garantía de justicia, la promoción de derechos y el acceso a políticas públicas fundamentales para la ciudadanía.

El ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, se negó a comentar sobre el despido de 2.400 empleados durante una conferencia de prensa conjunta con la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich. Consultado al respecto, respondió: “El tema que pregunta no es materia de esta convocatoria. Merece aclaraciones porque está carente de cierta información. Yo encantado hoy a la tarde lo atiendo y le explico, pero no es motivo de ahora”. El Gobierno justificó los despidos alegando que las contrataciones habían sido realizadas de forma irregular a través del Ente Cooperador Asociación de Concesionarios Automotores de la República Argentina (ACARA), sin respetar los mecanismos previstos por el sistema nacional de empleo público.

Además, se anunció la eliminación de un incentivo al personal del Ministerio, que representaba un gasto anual de 15.600 millones de pesos, argumentando que en la práctica estas capacitaciones no se concretaban. Sin embargo, estas medidas fueron calificadas como un atropello por parte de los trabajadores y los sindicatos.

La Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) se declaró en estado de alerta y movilización, manifestando su repudio con la consigna: “Basta de hostigamiento. En el Ministerio de Justicia y DD.HH. acaban de despedir a 2.500 compañeros y someten a la pérdida de salario a otros miles”. El sindicato convocó a una marcha para el 19 de diciembre frente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos como una expresión de resistencia frente a estas políticas regresivas.

Adicionalmente, organismos de derechos humanos han advertido que estas medidas buscan dismantelar áreas fundamentales del Ministerio, como la Secretaría de Derechos Humanos. En un comunicado firmado por Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, H.I.J.O.S. Capital, la APDH y otros organismos, se denuncia que el cese de estas contrataciones impactará de manera brutal en los programas vinculados con la defensa de los derechos humanos y las políticas de Memoria, Verdad y Justicia.

El documento también alerta sobre la supresión de equipos de patrocinio jurídico en materia de violencia de género y la reducción de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ), vitales para los barrios populares. Asimismo, denuncia la eliminación de incentivos salariales, que representan hasta el 70% del ingreso de muchos trabajadores, como un factor que profundiza la precarización laboral.

Desde los organismos de derechos humanos se afirma que estas medidas constituyen un ataque directo a las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, así como una violación de derechos laborales, lo que podría configurar delitos de incumplimiento de deberes de funcionario público. Advertieron que llevarán estas decisiones ante los poderes Legislativo y Judicial, y en instancias internacionales, para garantizar el cumplimiento de la Constitución y el estado de derecho.

Esta Cámara considera que las medidas adoptadas no sólo son socialmente injustas, sino también contrarias a los principios democráticos que deben regir la gestión pública. El despido masivo y la precarización laboral constituyen un retroceso que afecta gravemente al personal del Estado y a las capacidades operativas de áreas vitales para el resguardo de los derechos de la población.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Hugo Yasky

Diputado Nacional

Diputados y Diputadas firmantes:

1-Hugo Yasky

2-Sergio Palazzo

3-Pablo Carro

4-Mario Manrique

5-Vanesa Siley

6-Germán Martínez

7-Mónica Macha

8-José Gómez

9-Juan Marino

10-Itai Hagman